

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

COQUIMBO



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº de Certificado
281
Fecha de Aprobación
28.12.2022
ROL S.I.I
1215-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 269 de fecha 25.10.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6264-0 de fecha 28,12,2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 45,12 mt2, ubicada en 2 Pisos de MONJITAS N° 2547 Lote N° 16 manzana C-2 localidad o loteo LAS CIAS. sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
BARBARA CHAVEZ PIZARRO	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
LUIS ESCALONA ROJAS	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: AREA TOTAL AMPLIACION : 45,12 m² (D4) SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA: 77,12 m2 /-SUPERFICIE TERRENO 300 M²

FRZ/MNR/FGD



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)